

ACTA NÚMERO 04-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 15:00 horas del **DÍA JUEVES 31 DE ENERO DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo y Estudiante Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04-2019 El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 04-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 03-2019**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
 - 3.3.1 Información de la colección de referencia de herpetofauna
 - 3.3.2 Carta de entendimiento entre el Ministerio de Salud y de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la instalación de insectario.
 - 3.3.3 Atribuciones de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández den la Unidad de Análisis Instrumental
 - 3.3.4 Propuesta de creación del Centro de Investigación y Laboratorio de Bioequivalencia y Farmacocinética -CILABIF- del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica Atribuciones de la Licenciada Ana Rosalito Barrios
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Control de asistencia del personal del Centro de Estudios Conservacionistas CECON.
 - 4.2 Contratación por emergencia en el Centro de Estudios Conservacionistas CECON.
 - 4.3 Cambio de horario de la M.A. Flor de María Lara García
 - 4.4 Solicitud de prórroga de nombramiento de la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares
 - 4.5 Caso de la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna
 - 4.6 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

- 4.7 Promociones Docentes
- 4.8 Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez
- 4.9 Corrigendum al informe de seminario de investigación “Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Rio Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos
- 4.10 Solicitudes para cursar materias en la Facultad de Ingeniería
 - 4.10.1 Solicitud para cursar Física Básica.
 - 4.10.2 Solicitud para cursar Matemática Básica II.
- 4.11 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química
 - 4.11.1 Resultados del Departamento de Química Orgánica.
 - 4.11.2 Resultados del Departamento de Fisicoquímica.
- 4.12 Resultados de concurso de selección realizado en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-
- 4.13. Solicitud de nombramiento por emergencia de la Escuela de Química
- 4.14 Solicitudes de dispensa de la Escuela de Química, para continuar laborando en plazas de Auxiliares de Cátedra
 - 4.14.1 Solicitudes del Departamento de Química General.
 - 4.14.2 Solicitudes del Departamento de Análisis Inorgánico
 - 4.14.3 Solicitudes del Departamento de Química Orgánica
 - 4.14.4 Solicitud del Laboratorio de Monitoreo del Aire
 - 4.14.4 Solicitudes del Departamento de Fisicoquímica
 - 4.14.5 Solicitud de la Unidad de Análisis Instrumental
- 4.15 Solicitudes de dispensa para continuar laborando en plazas de Profesores Interinos.
 - 4.15.1 Solicitudes de la Unidad de Análisis Instrumental
 - 4.15.2 Solicitudes del Departamento de Química General
 - 4.15.3 Solicitudes del Departamento de Fisicoquímica
- 4.16 Solicitudes de dispensa de la Escuela de Química Biológica.
- 4.17 Informe de Escuela de Vacaciones de junio 2018.
- 4.18 Avances en el rediseño curricular de la carrera de Química Farmacéutica.
- 4.19 Conmemoración del Día de la Acreditación de la carrera de Química Farmacéutica
- 4.20 Cambio de horario del Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera
- 4.21. Solicitud de la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera
- 4.22 Sello de acreditación de SINAES en títulos de la carrera de Química Farmacéutica
- 4.23 Propuesta de complemento al Acta de Graduación que contenga los aprendizajes alcanzados
- 4.24 Propuesta de formulario de trámite de graduación con firma electrónica
- 4.25 Informe de avance del proceso de rediseño curricular en las carreras de la Facultad
- 4.26 Informe de avance en la propuesta de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 4.27 Seguimiento a la incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González

5º. Toma de Posesión del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, del 01 de febrero 2019 al 31 de Enero 2023.

6º. Nombramientos

- 6.1 Personal Docente de la Escuela de Química Biológica
- 6.2 Personal Docente de la Escuela de Química Farmacéutica
- 6.3 Personal Docente del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB
- 6.4 Personal Docente del Área Social Humanística
- 6.5 Personal Docente del Área Físico Matemática

7º. Modificaciones de Puntos de Acta Anteriores

- 7.1 Modificación del Punto Cuarto, Inciso 4.9, Subinciso 4.9.1 del Acta No. 40-2018.

8º. Asuntos Varios

- 8.1 Pago a la Empresa Ecotermo de Centroamérica S.A. por servicio brindado en el año 2018.
- 8.2 Actividades del coro de esta Facultad.
- 8.3 Solicitud del grupo de teatro "Ciencia Histriónica"
- 8.4 Bienes donados a la Facultad por proyectos de la Línea FODECYT.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Acta No. 03-2019 y **acuerda: aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- En la sesión del Consejo Superior Universitario de ayer, se conoció la apelación de la Licenciada Cecilia Liska. El Consejo Superior Universitario la declaró sin lugar.
- También en la sesión de ayer se hizo una propuesta para que la Universidad de San Carlos de Guatemala, emita un suplemento o complemento al título para hacer constar los aprendizajes obtenidos.
- Un breve informe de los avances de los procesos de acreditación de carreras de la Facultad, los cuales se presentan en un punto aparte en esta Acta.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

- Participó en el acto de 343 aniversarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el discurso del Rector se refirió a la Facultad, en muy buenos términos, felicitó al Decano por la acreditación de cuatro de cinco carreras y explicó la importancia de la acreditación y la trascendencia de este logro.
- Ayer 30 de enero participó en la reunión de Grupo de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos GRIMAP. Se comentó en dicha reunión, a propuesta de la Facultad,, de los incidentes que han ocurrido últimamente con materiales peligrosos, en la vía pública. Ella pidió a dicho grupo, la información de cómo va la propuesta de ley para la regulación de transporte de materiales peligrosos, indicando que está en proceso.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Información de la colección de referencia de herpetofauna.

Se recibe copia de oficio de referencia EB/No.022-2019, en fecha 24 de enero de 2019, dirigido al Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Directora de la Escuela de Biología; en el que hace referencia al informe Mushnat.02.2019 y Acta Administrativa No. 01-2019 del Museo de Historia Natural. Al respecto, solicita que informe a esa Dirección con respecto a la base de datos de la colección de referencia de herpetofauna de esta Escuela, así como si fue afectada la colección de especímenes debido al acto vandálico de que fue objeto su cubículo y equipo de cómputo ubicado en el mismo, en el Museo de Historia Natural. Agrega que el traslado de la citada colección y la información respectiva le fue requerida desde el año recién pasado, según notas EB/No. 197-2018 de fecha 15 de mayo y EB/No.385-_018 del 7 de noviembre; solicitándole nuevamente ejecute dicho traslado a la mayor brevedad e indique el motivo por el cual no se llevó a cabo el traslado correspondiente.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Carta entendimiento entre el Ministerio de Salud y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la instalación de insectario.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda Decano de la Facultad, traslada oficio de referencia EB/No.012-2019, en fecha 22 de enero suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en la que adjunta información acerca de la solicitud para establecer alianza en términos de convenio o carta entendimiento entre el Ministerio de Salud y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la instalación de un insectario que permita realizar estudios científicos en temas de etología, genética, fisiología, taxonomía, filogeografía y bionomía de vectores, para su control con una

acción encaminada a la prevención de enfermedades transmitidas por vectores. La infraestructura y equipamiento sería en calidad de donación para la USAC. Manifiesta que, dada la trayectoria del LENAP, así como el apoyo institucional que le ha sido brindado para la investigación entomológica en relación a vectores, solicita emitir opinión respecto a la conveniencia o factibilidad para llevar a cabo la instalación de dicho laboratorio en la Facultad bajo la coordinación de LENAP. Es importante se considere que, para iniciar este proyecto, se trabajaría con una cepa de *Anopheles*, con el apoyo técnico del Ministerio de Salud, así como considere la proyección docente y de extensión que el in sectorio podría representar.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Atribuciones de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández en la Unidad de Análisis Instrumental.

Se recibe oficio de referencia Ref.UAI.EQ.No.01.01.2019, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino con visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que hacen del conocimiento que de parte de la Unidad de Análisis Instrumental -UAI-, se dará apoyo a la Licda. Elisandra Hernández Hernández para que pueda contar con licencia con goce de sueldo por 4 horas diarias en el período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019, para que pueda efectuar estudios de doctorado en la Universidad de Missouri, Estados Unidos. Para el efecto, las actividades docentes, de investigación Y de servicio, serán distribuidas dentro del personal de la Unidad, entre mi persona y el profesional que la sustituirá como profesor interino por 4 horas que la Licda. Hernández pedirá licencia sin goce de sueldo. Las actividades de docencia, consistentes en impartición de prácticas de laboratorios de cursos optativos y las actividades de investigación, consistentes en participación como investigador principal o asociado en proyectos de investigación, serán asignadas al profesor interino a contratar. Las actividades de servicio, consistentes en la implementación del sistema de calidad de la Unidad, serán asignadas a su persona.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada

3.3.4 Propuesta de creación del Centro de Investigación y Laboratorio de Bioequivalencia y Farmacocinética -CILABIF- del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica.

Se recibe oficio de referencia EQF.82.01.2019, en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que entrega del documento que contiene la propuesta para la creación del Centro de Investigación y Laboratorio de Bioequivalencia y Farmacocinética -CILABIF- del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, para su conocimiento. Manifiesta que esta propuesta se inició en los

meses de abril, mayo y junio del año 2017, y posterior a esa fecha se le han realizado ajustes con los cuales ahora se presenta a ustedes. Agrega que para la creación e inicio de labores de este centro de investigación y laboratorio es necesario contar con lo siguiente: **a)** fondos para la adquisición del equipo, **b)** espacio físico e instalaciones adecuadas y **c)** carta de entendimiento con una entidad que se hará cargo de la fase clínica (toma de muestras de sangre de los pacientes voluntarios). Explica que en diferentes momentos se han realizado pláticas con funcionarios del Ministerio de Salud y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y en ambas instituciones nos han manifestado interés de colaborar para que esta propuesta se haga realidad; con lo cual se espera lograr el apoyo para la adquisición de buena parte del equipo de laboratorio y la ejecución de la fase clínica de los estudios. En relación al espacio físico e instalaciones adecuadas, la construcción de este laboratorio está incluida en la programación de la construcción del Anexo del Edificio T-11 de la Facultad. Al obtenerse el financiamiento para la compra del equipo y las cartas de entendimiento con la entidad que realizará la fase clínica, el laboratorio podría iniciar actividades en las instalaciones del Laboratorio del Departamento de Análisis Aplicado en forma provisional, en tanto se concreta la construcción del Anexo arriba mencionado. Indica que el beneficio que la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia pueden brindar a la población guatemalteca por medio de la Escuela de Química Farmacéutica, es de considerable importancia, ya que, con el trabajo de este laboratorio se podrá determinar cuáles medicamentos genéricos, de precios accesibles para la población de escasos recursos, tienen actividad equivalente a la de medicamentos innovadores o de marca reconocida.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Control de asistencia del personal del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

Se recibe oficio de referencia Oficio D-CECON 724-2019, en fecha 28 de enero de 2019, suscrito por el personal del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que da seguimiento al oficio con número de referencia JDF No. 1640.08.2018, en el cual se transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 27-2018, con relación al control de asistencia de personal docente. Manifiestan anuencia para continuar con el control biométrico de asistencia para todo el personal que labora en CECON y solicitan dejar sin efecto los lineamientos planteados en el oficio arriba indicado y que se pueda

continuar con los procedimientos vigentes que se adecuan más a las necesidades de CECON.

Junta Directiva acuerda: informar que el Acuerdo emitido en el Acta No. 27-2018 de este Órgano de Dirección responde a la instrucción del procedimiento de registro de asistencia, emitido por la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que debe cumplirse por todas las Instancias Universitarias.

4.2 Contratación por emergencia en el Centro de Estudios Conservacionistas CECON

Se recibe oficio de referencia FJCM/smht D-CECON 049-2019, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por el M.Sc. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas CECON; en el que envía oficio con número de referencia B-CECON-03-2019, en el cual el Señor Raúl Villatoro propone a la Licenciada Jessica López para cubrir la plaza de Profesor Interino en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas. Al respecto me permito solicitar de sus buenos oficios en el sentido que se autorice la contratación de la Licenciada López por emergencia, considerando lo siguiente:

- Durante el presente semestre se tenía contemplado requerir una dispensa para no convocar a concurso de oposición para la plaza en mención y que de esta forma el Licenciado Jorge Ascensión Del Cid pudiera concluir algunos procesos pendientes.
- Durante ese mismo semestre se haría el proceso de convocatoria para realizar el concurso de oposición autorizado por ese Órgano de Dirección y que la persona electa iniciara durante el segundo semestre del presente año.
- No obstante, el 14 de los corrientes, se apersonó el Licenciado Del Cid indicando que por motivos personales no continuará laborando para el Centro.
- Considerando que la Licenciada López posee una amplia experiencia en proyectos de investigación tanto para el Centro como para el Herbario, conoce los aspectos administrativos de CECON y tiene conocimiento en temas marino costeros, áreas protegidas, biodiversidad, entre otros; se procedió a presentar la presente propuesta.

Junta Directiva, tomando en cuenta las características de la plaza, **acuerda:** autorizar la contratación por emergencia de la Licenciada Jessica Esmeralda López en la plaza de Profesor Interino en el Departamento de Administración y Manejo de Áreas Protegidas, durante el período comprendido del 21 de enero al 28 de febrero de 2019. Pasar al acta 03-2019.

4.3 Cambio de horario de la M.A. Flor de María Lara García

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.025.01.19, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química;

en el que informa que conoce providencia con referencia PROV.DOO.001.01.2019, suscrita por la M.A. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Jefa del Departamento de Química Orgánica, donde solicita dejar sin efecto la solicitud de cambio de horario de labores de la M.A. Flor de María Lara García, durante el período del 09 de enero al 30 de junio de 2019, a solicitud de la interesada.

Así mismo, la suscrita, M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, solicita dejar sin efecto la solicitud de cambio de horario. Ambos autorizados en Acta No. 40-2018 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva en atención a lo solicitado, **acuerda:**

4.3.1 Dejar sin efecto el acuerdo del Punto CUARTO, Inciso 4.7, Subinciso 4.7.1 del Acta 40-2018, específicamente para el caso de la M.A. Flor de María Lara García y M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez.

4.3.2 Informar a la M.A. Flor de María Lara García que su horario de contratación nuevamente es de 09:00 a 17:00 horas.

4.3.3 Informar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez que su horario de contratación nuevamente es de 08:00 a 16:00 horas.

4.4 Solicitud de prórroga de nombramiento de la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.58.01.19, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita que se prorrogue el nombramiento de la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares, como Profesora Interina 4HD en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, de la Escuela de Química Farmacéutica, a petición de la Jefatura de CEGIMED.

La Licenciada Gatica Solares, ha realizado las atribuciones de organizar, estructurar y participar en las actividades que realiza CEGIMED, elaborar informes técnicos sobre las consultas realizadas por los usuarios del servicio, elaborar los informes estadísticos relacionados con las actividades del Centro, elaborar programas de extensión para el cumplimiento de los objetivos del CEGIMED e impartir conferencias a profesionales y técnicos auxiliares de farmacias.

El trabajo de la Licenciada Gatica Solares ha sido satisfactorio, lo cual consta en la evaluación, que la Jefa de CEGIMED realizó sobre su desempeño. Dicha evaluación se encuentra disponible en la Escuela de Química Farmacéutica.

Considerando el desempeño que ha demostrado la Licencia Gatica Solares, solicita su nombramiento durante el primer semestre 2019, como Profesora Interina 4HD, mientras se redistribuyen las horas de contratación de la Plaza que ocupaba la Licenciada Anne Marie Liere, vacante por jubilación.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica y de los programas de extensión **acuerda:** autorizar que la Licenciada Claudia Janeth Gatica Solares continúe laborando en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED durante el presente semestre.

4.5 Caso de la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna

Se recibe oficio de referencia Of. No.Ref.DBRRyC.01.010.2019, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, Catedrático del Departamento de Botánica; en el que da respuesta al Oficio JDF.No.018.01.2019 del 15 de enero de 2019, en donde se le solicita explique las circunstancias en las cuales la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna, Registro Académico 200216169 de la carrera de Biología, asistió al curso de Análisis de la Vegetación en el año 2007 y no fue incluida en el Acta correspondiente.

Al respecto informa que la Br. Hildebrand Reyna fue estudiante regular del curso de Análisis de la Vegetación durante el segundo semestre 2007 y obtuvo las siguientes notas:

Zona	42/75
Examen final	23/25
Nota final	65/100
Asistencia	80%

Asimismo, durante el segundo semestre 2007, la Br. Hildebrand Reyna le informó que estuvo realizando trámites por un traslape de horario de cursos, sin embargo, siguió recibiendo el curso durante todo el semestre. Al momento de llenar las Actas respectivas, la lista de estudiantes que mandó Control Académico no incluyó a la Br. Hildebrand Reyna.

Junta Directiva acuerda:

4.5.1 Con base en el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce, docente del curso Análisis de la Vegetación, avalar la calificación de la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna.

4.5.2 Instruir al Departamento de Control Académico, para validar la calificación obtenida durante el segundo semestre 2007 por la estudiante Edelweiss Hildebrand Reyna, Registro Académico 200216169 de la carrera de Biología.

4.6 Solicitud del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.45.01.2019, en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la Doctora Karin Larisa Herrera Aguilar Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB; en el que presenta dos propuestas nuevas de líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia las cuales son las siguientes: Unidad de Investigaciones Fisiológicas, Evolutivas y Marinas - UIFEM-, Coordinadora: Licenciada Berta Alejandra Morales Mérida. Unidad de

Estadística, Epidemiología y Salud Pública -UNESP-, Coordinador: Dr. Jorge Luis De León Arana. Se adjunta Acta del Consejo Asesor y las dos propuestas.

Junta Directiva, en apoyo al Sistema de Investigación de la Facultad, y con base en la propuesta de la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, **acuerda:**

4.6.1 Autorizar la creación de la Unidad de Investigaciones Fisiológicas, Evolutivas y Marinas UIFEM.

4.6.2 Autorizar la creación de la Unidad de Estadística, Epidemiología y Salud Pública UNESP.

4.7 Promociones Docentes

Se recibe oficio de referencia REF.COMIVAL.005.01.2019, en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Flor de María Lara, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2017-2019; donde traslada cuadro de promoción docente, para conocimiento, aval y trámite correspondiente ante Junta Directiva, con base en el oficio de referencia REF.DEPPA.CPTS-253/2018 de fecha 09 de octubre de 2018.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, y en los Cuadros de Promoción elaborados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), presentados por la M.A. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

4.7.1 Aprobar la promoción docente de los profesores indicados en la siguiente tabla:

Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof. Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof. Titular	Promueve a partir de:
			2015	2016	2017		
María Elena Ponce Lacayo	10809	IX	S	S	S	X	01 de julio 2018
Silvia Lavinia Echeverría Barillas	10829	X	S	S	S	XI	01 de julio 2018
Rubén Dariel Velásquez Miranda	10909	X	S	S	S	XI	01 de julio 2018
Mario Esteban Véliz Pérez	14679	VIII	S	S	S	IX	01 de julio 2018
Miriam Carolina Guzmán Quilo de Meléndez	930124	VI	S	S	S	VII	01 de julio 2018
Aura Lissette Madariaga Monroy	930827	VIII	S	S	S	IX	01 de julio 2018
Félix Ricardo Véliz Fuentes	980102	VI	S	S	S	VII	01 de julio 2018

4.7.2 Instruir a la Señora Dina Marlen González Porres, Tesorera de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para realizar los trámites y procedimientos necesarios, de manera que a la brevedad se haga efectivo el complemento de salario de los profesores indicados en el inciso anterior (4.7.1).

4.8 Informe de actividades del Licenciado Omar Ernesto Velásquez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Profesor Titular III del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química con visto bueno del Doctor Abel Moreno Cárcamo, Investigador Titular C Instituto de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México; en el que informa las actividades realizadas en el año 2018, en la Maestría en Ciencias Químicas que está desarrollando en la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la tutoría del Dr. Abel Moreno. El informe incluye la descripción de actividades de investigación realizadas, de las materias cursadas y aprobadas y de los trámites administrativos realizados.

Junta Directiva, en apoyo a la especialización de los docentes de esta Facultad, **acuerda:** dar por recibido el informe presentado por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, y avalar el mismo.

4.9 Corrigendum al informe de seminario de investigación “Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2019, suscrito por la Doctora Karin Herrera Aguilar y por la M.Sc. Alba Marina Valdés García; en el que dan respuesta al Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 40-2017 de este Órgano de Dirección, en el numeral "4.8.2 Instruir a la Dirección de Escuela de Química Biológica para que, conjuntamente con la asesora y revisora del informe del seminario de investigación titulado "Evaluación del estado actual de la ecotoxicidad aguda de las aguas de la Cuenca del Río Cuilco ubicado en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos", se elabore un corrigendum para solventar la omisión de la cita bibliográfica en el documento antedicho .. ':', adjuntan la propuesta de corrigendum elaborada, la cual fue conversada en una reunión realizada por la asesora con el Lic. Pablo Mayorga Sagastume y posteriormente le fue enviada por vía electrónica para su consideración.

Junta Directiva acuerda: solicitar a la Dirección de Escuela de Química Biológica, que indique a este Órgano de Dirección, la información sobre la anuencia del Licenciado Pablo Mayorga Sagastume a esta propuesta de corrigendum.

4.10 Solicitudes para cursar materias en la Facultad de Ingeniería

4.10.1 Solicitud para cursar Física Básica

Se recibe Proveniencia CEDE.No.018-2019 en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico;

en el que traslada la solicitud del estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta de la carrera de Química con Registro Académico 201804090, durante el primer semestre del año 2019 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalente de Física I, para la carrera impartida en la Facultad.

Así mismo informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Física Básica que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Física I para las carreras que se imparten en la Facultad. Esta Jefatura recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autorice la solicitud presentada, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

4.10.1.1 Autorizar al estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta de la carrera de Química con Registro Académico 201804090, para cursar Física Básica, en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

4.10.1.2 Informar al del estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta de la carrera de Química con Registro Académico 201804090, que, de aprobar el curso autorizado, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

4.10.1.3 Solicitar a la Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, realizar seguimiento académico del estudiante Marvin Ariel Vásquez Argueta de la carrera de Química con Registro Académico 201804090, registrar si tuvo éxitos académicos en la Facultad de Ingeniería y determinar los factores del mismo, informando oportunamente a este Órgano de Dirección.

4.10.2 Solicitud para cursar Matemática Básica II

Se recibe Proveniencia CEDE.No.019-2019 en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval Jefa de Departamento de Control Académico; en el que traslada la solicitud del estudiante Rodrigo Torres Muñoz, Registro Académico 201616829 de la carrera de Biología, durante el primer semestre del año 2019 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalente de Matemática II, para la carrera impartida en la Facultad.

Así mismo informa que con base a dictámenes anteriores el curso de Matemática Básica II que se sirve en la Facultad de Ingeniería se considera equivalente al curso de Matemática II para las carreras que se imparten en la Facultad. Esta Jefatura recomienda que si Junta Directiva lo considera pertinente se autorice la solicitud presentada, así mismo de aprobar dicho curso el interesado deberá realizar el trámite de equivalencias ante Registro y Estadística de esta Universidad.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:**

4.10.2.1 Autorizar al estudiante Rodrigo Torres Muñoz, Registro Académico 201616829 de la carrera de Biología, para cursar Matemática Básica II, en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

4.10.2.2 Informar al estudiante Rodrigo Torres Muñoz, Registro Académico 201616829 de la carrera de Biología que, de aprobar el curso autorizado, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

4.10.2.3 Solicitar a la Encargada de la Unidad de Atención al Estudiante, realizar seguimiento académico del estudiante Rodrigo Torres Muñoz, Registro Académico 201616829 de la carrera de Biología registrar si tuvo éxitos académicos en la Facultad de Ingeniería y determinar los factores del mismo, informando oportunamente a este Órgano de Dirección.

4.11 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química

4.11.1 Resultados del Departamento de Química Orgánica

Se conoce oficio de referencia DEQ.028.2019, recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada los resultados del concurso de selección para la Plaza No. 31 de Auxiliar de Cátedra II 4HD, realizado en el Departamento de Química Orgánica. Informa que los postulantes fueron los Bachilleres: Oscar Abac, Cristhal Dulce Janeth Alvarado Escobar y Alvaro Castillo. La mejor calificación la obtuvo la Bachiller Cristhal Dulce Janeth Alvarado Escobar, por lo que solicita su nombramiento durante el periodo del 21 de enero al 30 de junio de 2019.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.11.1.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra II 4HD, realizado en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

4.11.1.2 Adjudicar la Plaza No. 31 de Auxiliar de Cátedra II 4HD del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química a la Bachiller Cristhal Dulce Janeth Alvarado Escobar.

4.11.1.3 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la Bachiller Cristhal Dulce Janeth Alvarado Escobar.

4.11.2 Resultados del Departamento de Fisicoquímica.

Se conoce oficio de referencia DEQ.023.2019, recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada los resultados del concurso de selección para de Auxiliar de Cátedra I 4HD, realizado en el Departamento de Fisicoquímica. Informa que la única postulante

fue la Bachiller Amanda Damaris Hernández Tzorin, quien obtuvo una calificación de 61.4 puntos, por lo que se solicita su nombramiento durante el periodo del 21 de enero al 30 de junio de 2019.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.11.2.1 Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra I 4HD, realizado en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química.

4.11.2.2 Adjudicar la Plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Físicoquímica, a la Bachiller Amanda Damaris Hernández Tzorin.

4.11.2.3 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la Bachiller Amanda Damaris Hernández Tzorin.

4.12 Resultados de concurso de selección realizado en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-

Se conoce oficio de referencia IIQB.61.01.2019, recibido el 29 de enero de 2019, suscrito por el Doctor Jorge Luis De León Arana, con el visto bueno de la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, en la que traslada los resultados del concurso de selección para la Plaza No. 18 de Auxiliar de Cátedra I 3HD, realizado en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto. Informa que los postulantes fueron los Bachilleres: Isabel Velásquez Fuentes, Lourdes Virginia Núñez Portales, María Renee Contreras Mérida y Alla Jossué Priego Vásquez. La Mejor calificación la obtuvo la Bachiller María Renee Contreras Mérida, por lo que se solicita su nombramiento del 03 de febrero al 30 de junio de 2019.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.12.1 Avalar el proceso de selección del Auxiliar de Cátedra I 3HD, realizado en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB.

4.12.2 Adjudicar la Plaza No. 18 de Auxiliar de Cátedra I 3HD, de la Unidad de Informática y Biometría a la Bachiller María Renee Contreras Mérida.

4.12.3 Solicitar a la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la Bachiller María Renee Contreras Mérida.

4.13. Solicitud de nombramiento por emergencia en la Escuela de Química

Se conoce oficio de referencia DEQ.032.2019, recibido el 30 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que, con base en oficio recibido del Departamento de Análisis Inorgánico, solicita nombrar por emergencia al Bachiller René Alberto Arreola Tobar como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 92, durante el periodo del 15 de enero al 30 de junio de

2019. Indica que esta contratación se hace debido a la reprogramación de la plaza del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto. Las atribuciones del Bachiller Arreola Tobar son: preparación de reactivos y muestras desconocidas para prácticas de laboratorio de los cursos regulares y optativos que ofrece el Departamento, realizar preparación de muestras ambientales y químicas necesarias para los análisis químicos correspondientes a proyectos de investigación del Laboratorio de Investigación Química y Ambiental.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda:**

4.13.1 Autorizar el nombramiento por emergencia del Bachiller René Alberto Arreola Tobar, Plaza No. 92 de Auxiliar de Cátedra I 4HD en el Departamento de Análisis Inorgánico.

4.13.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química,, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller René Alberto Arreola Tobar.

4.14 Solicitudes de dispensa de la Escuela de Química, para continuar laborando en plazas de Auxiliares de Cátedra

4.14.1 Solicitud del Departamento de Química General

Se reciben oficios de referencia DEQ 020.2019 y DEQ 021.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios de la Jefa del Departamento de Química General en los que solicita se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, a los Auxiliares de Cátedra que han tenido buen desempeño en dicho Departamento, durante el semestre pasado, siendo ellos: Bachiller Noelia Esmeralda Medina Samayoa, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 23, las atribuciones son impartir laboratorios del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición), preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo. Bachiller Victoria María Galicia Mazariegos, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 82 las atribuciones son impartir laboratorios del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición), preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo.

También solicita dispensa para nombrar al Bachiller Julio Enrique Guerra López como Auxiliar de Cátedra I 4HD en la Plaza No. 44 las atribuciones son impartir laboratorios del curso de Química General I, a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición), preparación y ensayo de la práctica semanal. Así como otras actividades inherentes al cargo, quien participó en concurso de selección y obtuvo tercer lugar.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por la Jefe de Departamento, **acuerda:**

4.14.1.1 Autorizar dispensa para que continúen laborando en el Departamento de Química General, la Bachiller Noelia Esmeralda Medina Samayoa, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 23, y la Bachiller Victoria María Galicia Mazariegos, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 82.

4.14.1.2 Autorizar la contratación del Bachiller Julio Enrique Guerra López como Auxiliar de Cátedra I 4HD en la Plaza No. 44 a partir del lunes 14 de enero de 2019.

4.14.1.3 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química,, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de las Bachilleres Medina Samayoa y Galicia Mazariegos y la del Bachiller Julio Enrique Guerra López.

4.14.2 Solicitud de del Departamento de Análisis Inorgánico

Se reciben oficios de referencia DEQ 017-2019, DEQ 018.2019, DEQ 019.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios de la Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico, en los que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, a los Auxiliares de Cátedra que han tenido buen desempeño en dicho Departamento durante el semestre pasado, siendo ellos: Bachiller Noelia Esmeralda Medina Samayoa, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 55 las atribuciones son impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I de las carreras de: Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio, miércoles preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora del Laboratorio. Así como otras actividades inherentes al cargo.

Bachiller Laura María Hernández Gudiel, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 37 las atribuciones son impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I de las carreras de: Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio, miércoles preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora del Laboratorio. Así como otras actividades inherentes al cargo. Bachiller Laura María Hernández Gudiel, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, Plaza No. 59 las atribuciones son impartir cuatro laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico I de las carreras de: Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio, miércoles preparación de reactivos para la práctica de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora del Laboratorio. Así como otras actividades inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por la Jefa de Departamento, **acuerda:**

4.14.2.1 Autorizar dispensa para que continúen laborando en el Departamento de Análisis Inorgánico, la Bachiller Noelia Esmeralda Medina Samayoa, como Auxiliar de

Cátedra I 4HD, Plaza No. 55, y la Bachiller Laura María Hernández Gudiel, como Auxiliar de Cátedra I 4HD, en la Plaza No. 37 y Plaza No. 59.

4.14.2.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química,, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de las Bachilleres Medina Samayoa y Hernández Gudiel.

4.14.3 Solicitud del Departamento de Química Orgánica

Se recibe oficio de referencia DEQ 029.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios de la Jefa del Departamento de Química Orgánica, en el que solicita que se nombre al Bachiller Alvaro José Castillo Zeceña durante el periodo comprendido del 21 de enero al 30 de junio 2019, como Auxiliar de Cátedra II 4HD, por haber tenido buen desempeño en dicho Departamento, las atribuciones son: Impartir laboratorio a cuatro grupos del curso de Química Orgánica I para las carreras de Química Farmacéutica, Química Biológica, Biología y Nutrición; impartir laboratorio a un grupo del curso de Química Orgánica III para la carrera de Química Farmacéutica. Así como otras actividades inherentes al cargo. No trae relación laboral y es una plaza de reprogramación.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por la Jefa de Departamento, **acuerda:**

4.14.3.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en el Departamento de Química Orgánica el, Bachiller Alvaro José Castillo Zeceña, como Auxiliar de Cátedra II 4HD.

4.14.3.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller Alvaro José Castillo Zeceña, como Auxiliar de Cátedra II 4HD.

4.14.4 Solicitud del Laboratorio de Monitoreo del Aire

Se recibe oficio de referencia DEQ 016-2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio de la Jefa del Laboratorio de Monitoreo del Aire, en el que solicita que se nombre al Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado, del 01 de enero al 30 de junio 2019, como Auxiliar de Cátedra II 4HD, ya que ha tenido buen desempeño en dicho Departamento en el anterior semestre. Las atribuciones son realizar muestreo y análisis fisicoquímico de parámetros en el Laboratorio de Monitoreo del Aire. Así como otras actividades inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por el Jefe de Departamento, **acuerda:**

4.14.3.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en el Laboratorio de Monitoreo del Aire al Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado, como Auxiliar de Cátedra II 4HD.

4.14.3.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado, como Auxiliar de Cátedra I 4HD.

4.14.4 Solicitudes del Departamento de Físicoquímica

Se recibe oficio de referencia DEQ 015-2019, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio del Jefe del Departamento de Físicoquímica, en el que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, al Bachiller Carlos Enrique Torres Méndez como Auxiliar de Cátedra II 6HD, ya que ha tenido buen desempeño en dicho Departamento en el anterior semestre.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por el Jefe de Departamento, **acuerda:**

4.14.4.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en el Departamento de Físicoquímica el Bachiller Carlos Enrique Torres Méndez, como Auxiliar de Cátedra II 6HD.

4.14.3.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller Carlos Enrique Torres Méndez, como Auxiliar de Cátedra II 6HD.

4.14.5 Solicitud de la Unidad de Análisis Instrumental

Se recibe oficio de referencia DEQ 021.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio del Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, en el que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, al Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado como Auxiliar de Cátedra II 4HD, ya que ha tenido buen desempeño en dicha Unidad. Las atribuciones son preparar e impartir laboratorios de los cursos de Análisis Instrumental UAI por las Escuelas de la Facultad, realizar análisis químicos como parte de proyectos de investigación desarrollados en la UAI y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca. Así como otras actividades inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por el Jefe de la Unidad, **acuerda:**

4.14.5.1 Autorizar dispensa para que continúen laborando en la Unidad de Análisis Instrumental el Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado, como Auxiliar de Cátedra II 4HD en la Plaza No. 47.

4.14.5.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Bachiller Luis Alberto Rizzo Hurtado.

4.15 Solicitudes de dispensa para continuar laborando en plazas de Profesores interinos

4.15.1 Solicitudes de la Unidad de Análisis Instrumental

Se recibe oficio de referencia DEQ 033.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficio del Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, en el que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, al Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug, como Profesor Interino 4HD, ya que ha tenido buen desempeño en dicha Unidad. Las atribuciones son montaje de metodología para diferentes análisis por cromatografía de gases y cromatografía de líquidos de alta resolución, correspondientes a los cursos que sirve la Unidad de Análisis Instrumental -UAI- y como parte del servicio que presta la unidad, impartición de prácticas de laboratorio de cursos optativos que sirve la UAI. Impartición de una unidad del programa profesional de tesis y usuarios de servicios analíticos, en cuantificación de analitos de diferentes matrices, preparación y análisis de muestras de agua, sedimentos, productos naturales por diferentes técnicas, correspondientes a proyectos de investigación que se ejecutan en la UAI. Preparación de informes analíticos de muestras de productos naturales y ambientales, correspondientes a proyectos de investigación. Análisis de muestras por cromatografía de iones. Así como otras actividades inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por el Jefe de la Unidad, **acuerda:**

4.15.1.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en la Unidad de Análisis Instrumental, el Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug, como Profesor Interino 4HD.

4.15.1.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento del Licenciado Manuel Alejandro Muñoz Wug.

4.15.2 Solicitudes del Departamento de Química General

Se recibe oficio de referencia DEQ 0313.2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios de la Jefa del Departamento de Química General, en los que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, a la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández, como Profesora Interina 4HD, y ampliación de 2HD derivadas de la reprogramación de la plaza de la Jefa de Departamento que asumirá el puesto de Secretaria Académica. Manifiesta que la Licenciada Toledo Hernández ha tenido buen desempeño en dicho Departamento. Las atribuciones son organizar, planificar y supervisar los laboratorios del curso de Química General. Así como realizar las atribuciones que se asignen en el Departamento inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por la Jefa de Departamento, **acuerda:**

4.15.2.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en el Departamento de Química General la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández, como Profesora Interina 6HD.

4.15.2.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández, como Profesora Interina 6HD.

4.15.3 Solicitudes del Departamento de Físicoquímica

Se recibe oficio de referencia DEQ 034.2019, DEQ 035-2019 y DEQ 036-2019, suscritos por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada oficios del Jefe del Departamento de Físicoquímica, en los que solicita que se nombre, del 01 de enero al 30 de junio 2019, a los siguientes profesionales: Doctor Manuel Fernando Moreira Galicia, como Profesor Interino 3HD. Las atribuciones son impartir el curso de Matemática V, coordinación de laboratorios in silico para cursos de estudiantes de séptimo semestre y del área profesional de la carrera de Química de Físicoquímica III, Análisis Instrumental III, Química de Suelos e Investigación y Desarrollo de Productos Químicos; asesoría y revisión de tesis, representación del Departamento de Físicoquímicas ante comisiones, mesas técnicas y otras instancias cuando sea necesario. Así como otras actividades inherentes al cargo que sean requeridas por el Departamento.

M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia, como Profesor Interino 8HD. Atribuciones impartir teoría del curso de Físicoquímica para estudiantes de las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, asesoría y revisión de tesis, elaboración y ejecución de proyectos de investigación en las líneas de Química Analítica, Físicoquímica y/o Química Computacional, representación del Departamento de Físicoquímica ante comisiones, mesas técnicas y otras instancias cuando sea necesario. Así como otras actividades inherentes al cargo que sean requeridas por el Departamento.

Licenciado Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez, como Profesor Interino 2HD. Las atribuciones son impartir el curso de Química de Investigación y Desarrollo del Productos Químicos para estudiantes del área profesional de la carrera de Química, en coordinación del laboratorio del área profesional de la carrera de Química para el curso de investigación y desarrollo de productos químicos, asesoría y revisión de tesis, representación del Departamento de Físicoquímica ante comisiones, mesas técnicas y otras instancias cuando sea necesario. Así como otras actividades inherentes al cargo que sean requeridas por el Departamento.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por el Jefe de Departamento, **acuerda:**

4.15.3.1 Autorizar dispensa para que continúen laborando en el Departamento de Físicoquímica, el Doctor Manuel Fernando Moreina Galicia, como Profesor Interino 3HD, el M.Sc. Erick Giovanni Estrada Palencia, como Profesor Interino 8HD y el Licenciado Maynor Alfredo Ordóñez Gutiérrez, como Profesor Interino 2HD.

4.15.3.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de los profesionales Moreira Galicia, Estrada Palencia y Ordóñez Gutiérrez.

4.16 Solicitudes de dispensa de la Escuela de Química Biológica.

Se recibe oficio de referencia EQB 128-2019, suscritos por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que solicita dispensa para que la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera continúe laborando como Profesora Interina 4HD en la Escuela de Química Biológica durante el primer semestre 2019, en vista que es necesario abrir una nueva sección para impartir Bioquímica a Químicos Farmacéuticos. Menciona que la Licenciada Mazariegos Herrera laboró satisfactoriamente en el segundo semestre 2018 y cuenta con la experiencia para impartir el curso de Bioquímica.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y con base en el buen desempeño reportado por la Directora de Escuela, **acuerda:**

4.16.1 Autorizar dispensa para que continúe laborando en el Departamento de Bioquímica, la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, Profesor Interino 4HD.

4.16.2 Solicitar a la Dirección de la Escuela de Química Biológica, que se sirva enviar a la brevedad la propuesta de nombramiento de la Licenciada Mazariegos Herrera.

4.17 Informe de Escuela de Vacaciones de junio 2018

Se recibe nota de referencia EVJ.018.06.2018 (*sic*), en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, en la que presenta el informe final de Escuela de Vacaciones de junio 2018, luego que se han finiquitado las compras y entregado los reactivos e insumos a los departamentos correspondientes. El informe incluye la tabla de los cursos impartidos, la lista de los profesores y auxiliares de cátedra que impartieron cursos y laboratorio, la lista del personal administrativo, los ingresos generados por pago de cursos de los estudiantes, los egresos por pago de salarios y adquisición de materiales, la tabla de número de estudiantes asignados por curso, el índice de rendimiento académico en cada curso, y el resultado de la evaluación docente de cada curso.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, **acuerda:**

4.17.1 Dar por recibido el informe final de Escuela de Vacaciones de junio 2018.

4.17.2 Trasladas copia del informe final de Escuela de Vacaciones de junio de 2018 a las Direcciones de Escuelas y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.18 Avances en el rediseño curricular de la carrera de Química Farmacéutica

A) Se recibe oficio de referencia EQF.78.01.019, en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hacen entrega del trabajo realizado por la Comisión de Rediseño Curricular/Comisión Académica de la Escuela de Química Farmacéutica, para lograr la actualización del pensum de estudios de la carrera, en el cual se contó con el acompañamiento de la Dirección de Asesoría y Orientación Curricular (DAOC), de la Dirección General de Docencia de la Universidad y el Departamento de Desarrollo Académico. Indica que la coordinación de este trabajo estuvo a cargo de la Doctora Sully Cruz en los años 2017 y 2018 y de la Master Hada Alvarado en los años 2015 y 2016. Manifiesta que este trabajo tiene el carácter de propuesta preliminar, ya que está considerablemente avanzado, pendiente de la realización de un taller para su enriquecimiento y validación por parte del Claustro de la Escuela de Química Farmacéutica, y de la elaboración final de la malla curricular.

El documento incluye:

- 1)** Fase I Investigación Curricular: 1.1. Contexto Externo, 1.2. Unidad de oferta y demandas de formación profesional universitaria, 1.3. El campo y la práctica profesional, 1.4. Contexto interno, 1.5. Unidad de análisis del contexto internacional.
- 2)** Fase II Fundamentación Curricular: 2.1. Marco situacional, 2.2 Marco Político Legal.
- 3)** Fase III Perfil de Egreso: 3.1. Problemas de la realidad nacional a ser atendidos por la disciplina, 3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- con los que la carrera contribuirá, 3.3. Ámbitos de desempeño, 3.4. Descripción del ámbito de desempeño.
- 4)** Propuesta preliminar de pensum de estudios (listado de cursos).

B) Se recibe oficio de referencia Of.CEDE No. 54-2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, de la Unidad de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, en el que hace referencia al proceso de rediseño curricular que han realizado las Comisiones Académicas de las Escuelas de la Facultad, con el acompañamiento y asesoría continúa de un asesor curricular del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la DDA y del Departamento de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo de la Facultad.

Informa que el trabajo de rediseño curricular realizado por cada una de las cinco

Comisiones Académicas durante el año 2018 se ha conducido atendiendo la metodología y recomendaciones brindadas por éste Departamento, y que a su vez son tomadas de las guías y orientaciones curriculares que se reciben del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la DDA. Vale la pena mencionar que el proceso se conduce bajo el enfoque por competencias profesionales, atendiendo lo indicado en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 22-2018 del Consejo Superior Universitario. Por ello, todo el trabajo de rediseño tiene como columna vertebral y eje central el perfil de egreso de las carreras por competencias. El perfil de egreso está constituido en su conjunto por las competencias genéricas y específicas, de manera tal que todo el plan de estudios debe orientarse hacia contribuir al desarrollo y fortalecimiento de dichas competencias.

Agrega que, durante el año 2018, las Comisiones alcanzaron en el desarrollo y culminación de la Fase I de Investigación Curricular y Fase II de Fundamentación Curricular. Asimismo, han mostrado avances importantes en la Fase III de Planificación y Programación Curricular, misma que se continuará trabajando en el año 2019. Como recomendación de éste Departamento, las Comisiones realizaron un informe del trabajo realizado durante el año 2018, para ser presentado a Junta Directiva como productos concretos del avance en las dos fases anteriormente mencionadas. Tal es el caso de los Informes de las Comisiones Académicas de la Escuela de Química Biológica, Biología, Nutrición y Química Farmacéutica, así como el trabajo realizado por la Comisión de la Escuela de Química.

En virtud de lo anterior, se respalda el trabajo realizado por dichas Comisiones por haber atendido a la metodología y observaciones recomendadas, obteniendo resultados adecuados que permitirán fundamentar y justificar los cambios curriculares que se consideren para cada programa.

Es importante mencionar, además, que parte del trabajo de rediseño se relaciona con aspectos curriculares que son de carácter institucional, como las competencias genéricas, fundamentos curriculares, fundamentos psico-pedagógicos, orientaciones metodológicas, créditos académicos, códigos, procedimientos académicos y administrativos, entre otros, que deberán ser consensuados y respetados por las cinco carreras. Asimismo, el Programa de Experiencias Docentes a la Comunidad EDC, el Área Físico-Matemática y Área Social-Humanística y la Unidad de Biometría deben involucrarse en ésta parte del proceso para poder atender las necesidades de los estudiantes teniendo como referente principal el perfil de egreso por competencias de cada una de las carreras que atienden. El continuar con la metodología y la hoja de ruta diseñada para éste proceso de rediseño curricular permitirá a las carreras obtener al finalizar el segundo semestre de 2019 una propuesta curricular que puede presentarse al Consejo Superior de la Universitario, e implementarse en el año 2020.

Junta Directiva, después de conocer los documentos anteriores y en apoyo al trabajo de rediseño curricular que se realiza en la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:** avalar el trabajo realizado y los avances obtenidos por la Comisión Académica de la Escuela de Química Farmacéutica, en cuanto a Rediseño Curricular.

4.19 Conmemoración del Día de la Acreditación de la carrera de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia.EQF.83.01.19, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita que se designe el día 28 de febrero de cada año como Día de Conmemoración de la Acreditación de la Calidad Educativa de la Carrera de Química Farmacéutica. Indica que esta solicitud se hace con el propósito de crear en la Facultad un mecanismo para que cada año al recordar esa fecha se realicen evaluaciones del avance que se ha tenido en el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento de la carrera y con ello se avance exitosamente hacia la evaluación que deberá realizarse a los dos años de obtenida la acreditación y consecuentemente se logre obtener exitosamente la re acreditación después de los cuatro años de obtenido el Certificado Oficial de Acreditación.

Junta Directiva acuerda: con base en la propuesta de la Escuela de Química Farmacéutica, avalar que el día 28 de febrero de cada año, se designe como el Día de Conmemoración de la Acreditación para todas las carreras de la Facultad, debiendo las Escuelas, evaluar los cumplimientos de los compromisos de mejoras; preparar un informe anual del estado de dichos procesos para el Centro de Desarrollo Educativo CEDE y con copia a esta Junta Directiva, y difundir la importancia de la acreditación entre sus docentes, personal administrativo y estudiantes.

4.20. Cambio de horario del Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera

Se recibe oficio de referencia EB/No.012-2019, en fecha 29 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; en el que traslada la solicitud de cambio de horario del Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Biología General, horario actual 09:00 a 13:00 horas.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, y tomando en cuenta que el cambio solicitado hará más eficiente el trabajo docente, **acuerda** autorizar el cambio de horario al Bachiller Rodrigo Mazariegos Herrera Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Biología General, según lo indicado en la tabla siguiente:

Día	Hora entrada	Hora salida	Horas
Lunes	10:00	13:00	3
Martes	09:00	13:00	4
Miércoles	07:00	13:00	6
Jueves	09:00	13:00	4
Viernes	10:00	13:00	3
Total horas semanales			20

4.21. Solicitud de la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.123.001.19, en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera, con visto bueno del M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Jefe del Departamento de Microbiología y por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que solicita permiso de 6 horas los días jueves, ya que estará realizando su tesis en el Programa de Doctorado en Investigación de la Universidad Mariano Gálvez, a partir del jueves 31 de enero al 30 de mayo del año en curso.

Junta Directiva, en apoyo a la especialización de los docentes, **acuerda** autorizar permiso para que la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, dedique 6 horas semanales a la realización de su tesis en el Programa de Doctorado en Investigación de la Universidad Mariano Gálvez, a partir del jueves 31 de enero al 30 de mayo de 2019.

4.22 Sello de acreditación de SINAES en Títulos de la carrera de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia.EQF.81.01.19, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita la autorización de Junta Directiva para la colocación del sello de CARRERA ACREDITADA por SINAES en los Títulos de los graduados de la Licenciatura de Química Farmacéutica a partir del 06 de noviembre del año 2018, fecha en la que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES-, con sede en San José de Costa Rica acordó otorgar la acreditación a la carrera de Química Farmacéutica, como resultado del proceso de Autoevaluación, Evaluación Externa y Compromiso de Mejoramiento. La Escuela propone que el sello de SINAES sea colocado en el extremo inferior derecho del reverso del Título. Dicho sello deberá ser colocado por la Secretaría Académica de la Facultad cuando el Título llegue para firma del Decano. Así mismo solicita a Junta Directiva autorizar la elaboración del sello

respectivo según modelo que se adjunta. También se adjunta a la presente el reglamento de SINAES para el uso del sello.

Junta Directiva acuerda autorizar la colocación del sello de acreditación emitido por SINAES, en el reverso los Títulos. En el anverso del mismo, se autoriza colocar un texto o sello de texto, que haga referencia a la acreditación, según criterios establecidos por el Departamento de Registro y Estadística.

4.23 Propuesta de complemento al Acta de Graduación que contenga los aprendizajes alcanzados

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.45-2019, en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la Ph.D Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, con visto bueno del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que presenta una propuesta relacionada con la posibilidad de emitir un suplemento o complemento al Acta de Graduación, de los egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que contenga los resultados de aprendizaje alcanzados en la Carrera correspondiente, así mismo que se pueda incluir información sobre los procesos de acreditación de los programas académicos. Esta iniciativa se presenta en congruencia con el Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCECSA), documento elaborado como producto de un proyecto de cooperación entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y la Unión Europea, publicado en su segunda edición en el 2018. La elaboración de este documento fue altamente participativa, ya que en el proceso fueron convocadas las Universidades de la Región, así como otras entidades públicas y privadas, interesadas en la calidad de la Educación Superior. También es importante informar que el documento del MECESCA fue aprobado por el CSUCA en el Punto DÉCIMO OCTAVO INCISO TRES, del Acta CXII, de sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de Panamá el 08 de agosto del 2018; y en el Inciso 3 del acuerdo se indica: *"Exhortar a las universidades miembros a contribuir activamente en la reproducción y en las más amplia difusión y utilización posible de este valioso instrumento regional de referencia. Que viene a contribuir a los esfuerzos por innovar y mejorar la calidad académica de la educación superior de la región"*. Se adjunta a la presente la propuesta de Suplemento o Complemento al diploma de graduación, que se encuentra disponible en el Punto No. 8 del documento del MCECSA; y que ha sido adaptado para el caso de la Facultad. Por lo que solicita a ustedes someter a consideración esta propuesta y emitir el fallo correspondiente para definir el procedimiento administrativo de su implementación.

Junta Directiva, después de amplia discusión, análisis y como una forma de evidenciar la formación que obtienen los egresados de esta Facultad, **acuerda:** autorizar la propuesta de complemento al Acta de Graduación de los egresados de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que incluya los resultados de aprendizaje alcanzados en la respectiva carrera, así la acreditación de los programas académicos, por medio del formato siguiente:

Logo USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Otorga la presente certificación de resultados de aprendizaje, como complemento al Acta de Graduación

1. Datos Generales del titulado (a):

1.1 Nombres y apellidos: _____

1.2 Número de registro académico: _____

1.3 Número de CUI: _____

2. Naturaleza del título:

2.1 Perfil del egresado: _____

2.2 Duración de estudios: _____

2.3 Nivel CINE: 6B (Licenciatura)

2.4 Requisitos para el ejercicio de la profesión: Ley de colegiación profesional obligatoria Decreto No. 72-2001

3. Acreditación de calidad

3.1 Agencia acreditadora: _____

3.2 País: _____

3.3 Acuerdo: _____

Y para los usos que al interesado convengan, se extiende la presente en fecha

“Id y enseñad a todos”

4.24 Propuesta de formulario de trámite de graduación con firma electrónica

Se conoce oficio de referencia CEDE. No.47-2019, en fecha 30 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefe de Control Académico, con el visto bueno de la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, en el que presentan el proyecto de “Formulario de Trámite de Graduación con Firma Electrónica”. Proyecto que fue propuesto por el Decano, conjuntamente con la Directora del Centro de Desarrollo Educativo y Control Académico. El proyecto consiste en lo siguiente:

1. El estudiante que cumple con el 75% de pensum de estudios y que se encuentre solvente con Inglés y Computación o bien, ya tenga el cierre de pensum, solicita por medio del usuario de la página de Control Académico, iniciar con el trámite.

2. Aparece en la bandeja de entrada del Operador de Informática del Departamento de Control Académico la solicitud del estudiante.
 - a. El Operador de Informática, procede a realizar la verificación correspondiente y lo traslada al Auxiliar de Control Académico.
 - b. El Auxiliar de Control Académico, procede a realizar la verificación correspondiente y traslada a la Jefatura de Control Académico.
 - c. El Jefe de Control Académico, revisa el formulario y procede a la firma electrónica del mismo, por medio de un token otorgado por la Cámara de Comercio de Guatemala. Donde automáticamente pasa a la secretaria de la Dirección de Escuela correspondiente.
3. La secretaria de la Dirección de Escuela, llena los campos solicitados, y lo traslada la Directora de Escuela.
4. La Directora de Escuela revisa la información, y procede a la firma electrónica del mismo, por medio de un token. Donde automáticamente pasa al Auxiliar de Control Académico.
 - a. La Escuela debe de trasladar inmediatamente en forma física al Departamento de Control Académico el formulario OI-2, OP-02, IO-03 ó OS-01, según corresponda, con la información que en ella se registra.
5. El Auxiliar de Control Académico revisa el formulario OI-2, OP-02, IO-03 ó OS-01, según corresponda y procede a completar información referente al cierre de pensum y culminación del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.
6. El Auxiliar de Control Académico lo traslada a la Jefatura de Control Académico para su revisión, aprobación y firma electrónica. Donde automáticamente pasa a la Secretaría Académica, para autorizar la aprobación del trabajo de graduación.
 - a. Control Académico traslada físicamente el formulario OI-2, OP-02, IO-03 ó OS-01, según corresponda.
 - b. El estudiante en éste momento, se presenta a Recepción de Secretaría Académica con todos los documentos que se requieren.
7. Secretaría Académica, traslada formulario a la secretaria del Decano, quien asigna fecha, hora y lugar de graduación al estudiante.
 - a. Revisa que toda la papelería esté completa, y traslada el formulario al Decano de la Facultad, para su revisión y aprobación.
8. El Decano de la Facultad revisa el formulario, y procede a la firma electrónica del mismo, por medio de un token.
9. Finaliza el proceso y la Secretaria del Decano, imprime el formulario y lo traslada conjuntamente con el formulario IAPIT de impresión de Título al Departamento de Control Académico para archivar en el expediente de estudiante.

Todo éste proceso, se realiza por medio de una plataforma diseñada específicamente para el formulario para verificación de cumplimiento de requisitos para graduación y autorización del acto de graduación. Se crearán varios roles, a cada usuario que tiene injerencia en el proceso. Adjunto documento que tendrá las firmas electrónicas, para que lo puedan visualizar.

El proyecto ya se encuentra en un 100% concluido con lo que respecta a Control Académico; sin embargo, se encuentra pendiente únicamente el acceso a las licencias otorgadas por la Cámara de Comercio al Departamento de Registro y Estadística, así como también la autorización por parte del Departamento de Procesamiento de Datos para brindar ese flujo de información.

Por lo anterior, indican que trasladan el proyecto, para su revisión y que el mismo sea considerado para aprobación. Así también, que el mismo sea implementado al momento de contar con las autorizaciones de los Departamentos de Registro y Estadística y Procesamiento de Datos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al tener la autorización, se solicita que todas las Direcciones de Escuela, contemplen dentro de sus gastos, la adquisición del token para llevar a cabo el proceso. Concluyen indicando que al poner en funcionamiento el proyecto, el Departamento de Control Académico se encargará de brindar la asesoría y capacitación a todo el personal involucrado en el proceso.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis y tomando en cuenta que la propuesta agilizará el trámite de graduación de los estudiantes, **acuerda:**

4.24.1 Autorizar el uso del Formulario de Trámite de Graduación con Firma Electrónica, previo dictamen favorable del Departamento de Registro y Estadística y del Departamento de Procesamiento de Datos.

4.24.2 Agradecer al Centro de Desarrollo Educativo el trabajo realizado para agilizar el trámite de graduación de los estudiantes de esta Facultad.

4.25 Informe de avance del proceso de rediseño curricular en las carreras de la Facultad

Se conoce oficio de referencia CEDE. No.54-2019, en fecha 31 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico, del Centro de Desarrollo Educativo CEDE, en el que presentan el informe de la actualización acerca del avance de los procesos de rediseño curricular de las carreras de la Facultad. Informa que, durante el año 2018, las comisiones alcanzaron en el desarrollo y culminación de la Fase I Investigación Curricular y Fase II de Fundamentación Curricular. Asimismo, han mostrado avances importantes en la Fase III de Planificación y Programación Curricular, misma que se continuará trabajando en el año 2019; respaldando su trabajo en los informes presentados por las Escuelas de Química Biológica, Nutrición, Química Farmacéutica y Química. Menciona que aparte

del trabajo de rediseño se relaciona con aspectos curriculares que son de carácter institucional, como las competencias genéricas, fundamentos curriculares, fundamentos psico-pedagógicos, orientaciones metodológicas, créditos académicos, códigos, procedimientos académicos y administrativos entre otros, que deberán ser consensuados y respetados por las cinco carreras. Asimismo, el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, el Área Fisicomatemática, el Área Social-Humanística y la Unidad de Biometría deben involucrarse en ésta parte del proceso para poder atender las necesidades de los estudiantes teniendo como referente principal el perfil de egreso por competencias de cada una de las carreras que atienden. El continuar con la metodología y la hoja de ruta diseñada para éste proceso de rediseño curricular permitirá a las carreras obtener al finalizar el segundo semestre 2019 una propuesta curricular que puede presentarse al Consejo Superior Universitario, e implementarse en el año 2020.

Junta Directiva acuerda: instruir al Centro de Desarrollo Educativo CEDE que elabore en consenso con las Direcciones de Escuela un cronograma de trabajo que permita presentar propuestas curriculares al Consejo Superior Universitario, para ser aprobados e implementadas a partir de enero 2020.

4.26 Informe de avance en la propuesta de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Se conoce oficio sin referencia, en fecha 21 de noviembre de 2019, suscrito por la Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos, Coordinadora, en el que hace entrega del documento de Propuesta del Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional, revisado y actualizado, en cumplimiento del Punto CUARTO, Inciso 4.8 del Acta No. 32-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 21 de septiembre del año 2017. Informa que para la revisión y actualización de la propuesta se siguieron los lineamientos dados por la Universidad para el diseño curricular de las carreras universitarias y el reglamento del sistema de Estudios de Postgrado; se identificó la situación en el área temática identificando la oferta académica a nivel nacional y regional; se realizó el estudio de la demanda en profesionales con formación en ciencias de la salud y nutrición y relacionadas; interés por continuar estudios de formación a nivel de doctorado así como la disponibilidad de tiempo y recursos. Se desarrollaron los diferentes elementos curriculares que corresponden a la Programación y Planificación curricular: definición de objetivos del programa, perfil de ingreso, perfil de egreso y el plan de estudios (incluyó áreas del conocimiento a desarrollar, módulos de aprendizaje, contenido mínimo por módulo, horas requeridas y asignación de créditos CLAR correspondientes; y la primera aproximación a la parte financiera para la viabilidad del proyecto. Presenta el informe para la pertinente retroalimentación y enriquecimiento previo a la autorización final por la autoridad

competente. Informa las actividades realizadas como Coordinadora: **1.** Dirigir las reuniones del equipo técnico de revisión y actualización del programa; **2.** Integrar los avances del proceso de revisión, análisis y actualización y **3.** Elaborar y presentar el documento de Propuesta del Programa a las autoridades de la Facultad.

Junta Directiva acuerda: solicitar a Secretaría Académica la distribución del informe en versión electrónica para todos los miembros de Junta Directiva, de manera que pueda revisarse e incluirse dentro de la agenda de una próxima reunión.

4.27 Seguimiento a la incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González

Se recibe oficio de referencia Of.No.Ref.DBG.01.00.2019, en fecha 29 de enero de 2019, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz, Licenciada Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández y Licenciado José Fernando Díaz Coppel; en el que presentan documentación referente al proceso de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González, para su conocimiento y así poder dar a conocer los resultados al interesado. El documento incluye: cuatro actas del tribunal examinador del proceso de incorporación, examen de incorporación resuelto por el interesado, laboratorio resuelto por el interesado, clave del examen de incorporación y del laboratorio.

El tribunal examinador, en su Acta No. 4 hace constar que la calificación obtenida por el Licenciado Juan Francisco Escamilla González es de 22 puntos sobre 100, y acuerdan enviar la documentación a Junta Directiva para continuar con el trámite correspondiente.

Junta Directiva, después de conocer la información enviada por el tribunal examinador, **acuerda:**

4.27.1 Avalar la información enviada por el tribunal examinador del proceso de incorporación del Licenciado Juan Francisco Escamilla González.

4.27.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística que, con base en los resultados obtenido, no procede la incorporación solicitada por el Licenciado Juan Francisco Escamilla González.

QUINTO

TOMA DE POSESIÓN DEL M.A. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO, COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO 2019 AL 31 DE ENERO 2023

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia da la bienvenida al M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Profesor Titular de la Escuela de Química, lo felicita por haber ganado la elección, le desea éxitos en la

gestión que redundarán en beneficio de la Facultad, de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del país.

En vista que el período para el que fue nombrado el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda concluye el día de hoy, y con base al Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta 35-2018 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 21 de noviembre de 2018 y siguiendo las instrucciones del Consejo Superior Universitario, para esta Junta Directiva es un honor darle formal posesión del cargo como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período comprendido del 01 de febrero 2019 al 31 de enero 2023.

La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, presenta sus felicitaciones, así también el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y la estudiante Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto expresa su agradecimiento por el trabajo realizado por esta Junta Directiva en la elección. Menciona que representará a la Facultad con la confianza que toda la comunidad facultativa está interesada en mejorar y aportar para beneficio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Solicita que el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano o la M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad convoque a sesión extraordinaria de Junta Directiva, el día lunes 04 de febrero a las 10:00 horas.

Junta Directiva con base en Punto TERCERO, Inciso 3.2 del Acta 35-2018 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día 21 de noviembre de 2018 y tomando en cuenta que el período como Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, se cumple el 31 de enero de 2018, **acuerda:**

5.1 Dar posesión del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, en el período comprendido del **01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2023**.

5.3 Solicitar la colaboración de todos los Directores de Escuela, Directores de Programas, Coordinadores de Área, Directora del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- y Jefes de Departamento, para que continúen en sus funciones de administración académica, con vigencia del 01 de febrero hasta que asuman las nuevas autoridades que deberán ser nombradas, a la brevedad posible, por Junta Directiva de la Facultad.

SEXTO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica IIQB; Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística e Ingeniero Luis Alberto Escobar, Coordinador del Área Físico Matemática, **ACUERDA NOMBRAR A:**

6.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.1.1 LICENCIADA ANA REGINA CABRERA AYUSO, para laborar en el departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Titular I, 3 HD**, con un sueldo mensual de Q.4,383.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 13:00 a 16:horas, martes de 14:00 a 16:00 horas y de 19:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir el curso de Química Clínica, sección única para la carrera de Química Biológica y otras atribuciones que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 84**. Se nombra a la LICENCIADA CABRERA AYUSO por ampliación de horario.

6.1.2 M.A. KEILA MARIANA GUERRERO GUTIÉRREZ, para laborar en el departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes 15:30 a 19:00; martes 15:30 a 20:00; miércoles, jueves y viernes de 15:30 a 19:30 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Inmunología e Inmunopatología a la sección B de la carrera de Química Biológica, asesorar Tesis de la Unidad de Investigación en Inmunopatología y Hematología UDIHEMA y Bioensayos, formulación de proyectos de Investigación y desarrollo, Participar en comisiones y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 88**. Se nombra a la M.A. GUERRERO GUTIÉRREZ por creación de plaza por reprogramación.

6.1.3 LICENCIADO ELISEO JOSUÉ ALBANÉS GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Anatomía y Fisiopatología I sección "B" de la carrera de Química Biológica, asesorar Tesis de la Unidad de Investigación en Inmunología y Hematología, formulación de proyectos de investigación y desarrollo, participar en comisiones y otras atribuciones que al

Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 89.** Se nombra al LICENCIADO ALBANÉS GÓMEZ por creación de plaza por reprogramación.

6.1.4 LICENCIADA CLAUDIA LUCÍA MATA ASIFUINA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes de 14:00 a 19:00 horas; martes de 15:00 a 20:00 horas; miércoles de 13:00 a 19:00 horas y jueves de 15:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso Investigación I, a la Sección "B" para la carrera de Química Biológica, asesorar y revisar Tesis y Seminarios de Investigación, coordinar los laboratorios del curso de Inmunología e Inmunopatología, desarrollar Investigación en la Unidad de Inmunopatología de Enfermedades Tropicales, y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 90.** Se nombra a la LICENCIADA MATA ASIFUINA por creación de plaza por reprogramación.

6.1.5 BACHILLER KATHERIN DAYANA ROSALES MOZZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas, martes de 14:00 a 20:00 horas y miércoles de 15:00 a 17:00 horas; para preparar e impartir el laboratorio del curso de Anatomía y Fisiopatología I, a la Sección "A" de la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el laboratorio del curso de Inmunología e Inmunopatología Sección "B" de la carrera de Química Biológica, participar en comisiones y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 25.** Se nombra a la BACHILLER ROSALES MOZZ por declararse vacante.

6.1.6 BACHILLER BELÉN GLORIA BEATRIZ DIGHERO REYES, para laborar en el departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes de 12:30 a 17:30 horas, martes y viernes de 14:00 a 17:00 horas, miércoles 14:00 a 19:00 horas y jueves de 15:00 a 19:00 horas; para preparar e impartir el laboratorio del curso de Química Clínica I, para las secciones B, C y D para la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el Laboratorio del curso Bioquímica I, para la carrera de Nutrición Sección "A", preparar e impartir laboratorio del curso Correlación Clínico Diagnóstico Sección única de la carrera de Química y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 58.** Se nombra a la BACHILLER DIGHERO REYES por declararse vacante.

6.1.7 BACHILLER BELÉN GLORIA BEATRIZ DIGHERO REYES, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 1,944.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de enero de 2019, con un horario de lunes de 10:00 a 12:00 horas, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas y jueves de 13:00 a 15:00 horas, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bioquímica a la Sección D de la carrera de Química Biológica y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 86**. Se nombra a la BACHILLER BEATRIZ DIGHERO REYES por creación de plaza por reprogramación.

6.1.8 BACHILLER LUCÍA NICTÉ LOY RODRÍGUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,888.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes y martes 14:00 a 18:00 horas, miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Bacteriología I, Secciones A y C para la carrera de Química Biológica y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 62**. Se nombra a la Br. LOY RODRÍGUEZ por concurso de selección.

6.1.9 BACHILLER MARÍA JOSÉ JUÁREZ MOLINA, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes de 14:00 a 19:00 horas, martes, miércoles y jueves de 14:00 a 18:00 horas y viernes de 14:00 a 17:00 horas, para preparar e impartir los laboratorios del curso de Anatomía y Fisiopatología Sección D de la carrera de Química Biológica, preparar e impartir los laboratorios del curso de Anatomía y Fisiopatología I, Sección B de la carrera de Química Biológica, preparar e impartir el laboratorio del curso de Investigación I, para la carrera de Química Biológica, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.0.11, **Plaza No. 59**. Se nombra a la Br. JUÁREZ MOLINA por concurso de selección.

6.2 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

6.2.1 LICENCIADA CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos CEGIMED como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para organizar, estructurar y participar en actividades de servicio, docencia, investigación y asesoría que realiza CEGIMED, elaborar informes técnicos sobre las consultas realizadas por los usuarios del servicio, elaborar los informes estadísticos relacionados con las actividades del

Centro, elaborar programas de docencia, investigación y extensión para el cumplimiento de los objetivos del CEGIMED e impartir docencia a profesionales en las áreas de Docencia de CEGIMED, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **Plaza No. 70.** Se nombra a la LICENCIADA GATICA SOLARES debido a creación por reprogramación.

6.2.2 BACHILLER ANA CECILIA GARCÍA RECINOS, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,888.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades de los cursos de garantía de la calidad I y Tecnología de Alimentos, de la carrera de Química Farmacéutica, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.0.11, **Plaza No. 66.** Se nombra a la BACHILLER GARCÍA RECINOS debido a vacante por concurso de selección.

6.3 PERSONAL DOCENTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS IIQB

6.3.1 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, para laborar en Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, como **Profesor Titular IX 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 25,064.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de lunes a viernes de 07:45 a 15:45 horas, para representar al sistema de Investigación de la Facultad, Velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema, Coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones, velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimenten a la docencia y extensión, emitir opinión ante el Decano previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial dentro del marco de las políticas y las líneas prioritarias de investigación aprobadas, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 12.** Se nombra a la DOCTORA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, vacante debido a plaza reprogramada.

6.3.2 LICENCIADA LESBIA MENGALA GUERRA URÍZAR, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Profesor Interino 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para trabajar conjuntamente con la Dirección del IIQB en la actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema de investigación de la Facultad, así como el de los reglamentos y normativos vigentes concernientes. Asistir a las reuniones del Consejo Asesor del Sistema de Investigación de la Facultad dar

seguimiento y mantener una evaluación sistemática de la ejecución, de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación, apoyar a los investigadores proponentes en la formación de nuevas unidades de investigación, proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 13.** Se nombra a la LICENCIADA GUERRA URÍZAR, debido a plaza reprogramada.

6.3.3 LICENCIADA BARBARA LISSET CÚMEZ CATÉ, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Profesor Interino 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir docencia directa en el curso de Estadística a estudiantes del tercer ciclo de la carrera de Química, asesorar consultas en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación de la carrera de Química, atender a estudiantes del curso de Estadística de la carrera de Química, asistir en la elaboración del manual de Bioestadística I y II de la Unidad de Informática y Biometría, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 16.** Se nombra a la LICENCIADA CÚMEZ CATÉ, por plaza reprogramada.

6.3.4 LICENCIADO MARCO VINICIO GARCÍA SARÁN, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Profesor Interino 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir docencia directa en el curso de Bioestadística II a estudiantes del quinto ciclo de la carrera de Química Biológica. Revisar tesis, protocolos e informes finales de tesis de la carrera de Química Biológica. Asesorar consultas en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación de la carrera de Química Biológica. Atender a estudiantes del curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica, Asistir en la elaboración del manual de Bioestadística I y II de la Unidad de Informática y Biometría, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 15.** Se nombra al LICENCIADO GARCÍA SARÁN, debido a plaza reprogramada.

6.3.5 LICENCIADA BERTA ALEJANDRA MORALES MÉRIDA, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Profesor Interino 3HD,** con un sueldo mensual de Q. 4,383.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, para revisar tesis, protocolos e informes finales de tesis de la carrera de Biología. Elaborar manual didáctico de Bioestadística I y II de la Unidad de Informática y Biometría. Representar al Instituto en la Comisión de

Evaluación Terminal de la carrera de Biología, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 14.** Se nombra a la LICENCIADA MORALES MÉRIDA, debido a plaza reprogramada.

6.3.6 LICENCIADA BERTA ALEJANDRA MORALES MÉRIDA, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Profesor Interino 3HD**, con un sueldo mensual de Q. 4,383.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, para Impartir docencia directa del curso de Bioestadística II a estudiantes de quinto ciclo de la carrera de Biología. Asesorar consultas en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación de la carrera de Biología, atender a estudiantes del curso de Bioestadística de la carrera de Biología, así como otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.0.11, **Plaza No. 17.** Se nombra a la LICENCIADA MORALES MÉRIDA, debido a plaza reprogramada.

6.3.7 BACHILLER SILVIA MARÍA GÓMEZ CARRANZA, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, para Impartir laboratorio del curso de Bioestadística II, para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología y otras actividades que a la Unidad convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **Plaza No. 09.** Se nombra a la BACHILLER GÓMEZ CARRANZA, por plaza vacante en apertura presupuestal.

6.4 PERSONAL DOCENTE DEL ÁREA SOCIAL HUMANÍSTICA

6.4.1 M.Sc. CARLOS ALBERTO MONTENEGRO QUIÑÓNEZ, para laborar en el Área Social Humanística, como **Profesor Interino 5HD**, con un sueldo mensual de Q.7,305.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2019, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, para Impartir clases a tres secciones del curso de Metodología de la Investigación I, realizar evaluaciones parciales y finales, atención a los estudiantes fuera del horario de clases, realizar tareas de administración académica, así como cualquier tarea que sea asignada por el Coordinador, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, **Plaza No. 29.** Se nombra al M.Sc. MONTENEGRO QUIÑÓNEZ, por plaza creada en la reprogramación.

6.4.2 BACHILLER MARÍA JOSÉ PÉREZ SOLARES, para laborar en el Área Social Humanística, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD** con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para auxiliar de los curso de Metodología de la Investigación I, Filosofía de la Ciencia y Sociología II de las cinco carreras, de la Facultad, atención de los cuatro Profesores del Área Social Humanística, atención a

estudiantes. Así como cualquier tarea que sea asignada por el Coordinador, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, **Plaza No. 26.** Se nombra a la BACHILLER PÉREZ SOLARES, por selección de auxiliares.

6.5 PERSONAL DOCENTE DEL ÁREA FÍSICO MATEMÁTICA

6.5.1 BACHILLER ANNA LUCÍA GARCÍA SAGASTUME, para laborar en el Área Físico Matemática, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD** con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Física II secciones A, B y E, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **Plaza No. 32.** Se nombra a la BACHILLER GARCÍA SAGASTUME, por selección de auxiliares.

6.5.2 BACHILLER LUIS RODRIGO RAMÍREZ REYES, para laborar en el Área Físico Matemática, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD** con un sueldo mensual de Q.3,636.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Matemática I, secciones A, B, D y F, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **Plaza No. 33.** Se nombra al BACHILLER RAMÍREZ REYES, por selección de auxiliares.

6.5.3 BACHILLER PABLO FRANCISCO URRUTIA ZEISSIG, para laborar en el Área Físico Matemática, como **Auxiliar de Cátedra I, 4HD** con un sueldo mensual de Q. 3,636.00, durante el período comprendido del 09 de enero al 30 de junio de 2019, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para impartir laboratorio del curso de Matemática III secciones A, B, C, D y E, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **Plaza No. 34.** Se nombra al BACHILLER URRUTIA ZEISSIG, por selección de auxiliares.

SÉPTIMO

MODIFICACIONES DE PUNTOS DE ACTA ANTERIORES

7.1 Modificación del Punto Cuarto, Inciso 4.9, Subinciso 4.9.1 del Acta No. 40-2018

Se recibe oficio de referencia CEDE.OFC.No.019-2019 en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval Jefa de Departamento de Control Académico; en el que solicita se realice corrección a la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.9, Subinciso 4.9.1 del Acta No. 40-2018 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 22 de noviembre del año 2018; debido a que por un error

involuntario no se incluyeron los cursos verificados en la Coordinación del Área Social Humanística, los cuales fueron aprobados por equivalencia, por la estudiante ANA LUISA PERALTA PACHECO, Registro Académico No. 201747529 de la carrera de Nutrición.

CURSOS CONCEDIDOS

Centro Universitario de Zacapa -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia - USAC-
Matemática I	POR	Matemática I (010111)
Matemática II	POR	Matemática II (020111)
Química General I	POR	Química General I (010123)
Química General II	POR	Química General II (020124)
Biología General I	POR	Biología General I (010122)
Biología General II	POR	Biología General II (020123)

CURSOS CORRECTOS

Centro Universitario de Zacapa -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia - USAC-
Matemática I	POR	Matemática I (010111)
Matemática II	POR	Matemática II (020111)
Química General I	POR	Química General I (010123)
Química General II	POR	Química General II (020124)
Biología General I	POR	Biología General I (010122)
Biología General II	POR	Biología General II (020123)
Sociología	POR	Sociología I (020146)
Filosofía de la Ciencia	POR	Filosofía de la Ciencia (10146)
Metodología de la Investigación I	POR	Metodología de la Investigación I (010144)
Metodología de la Investigación II	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

Junta Directiva, en atención a lo solicitado, **acuerda:** modificar el Punto Cuarto, Inciso 4.9, Subinciso 4.9.1 del Acta No. 40-2018 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día 22 de noviembre del año 2018, de la siguiente manera:

“...4.9.1 Informar a la estudiante Ana Luisa Peralta Pacheco, Registro Académico 201747529 y CUI 2473861112007 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Centro Universitario de Zacapa -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
<i>Matemática I</i>	<i>POR</i>	<i>Matemática I (010111)</i>
<i>Matemática II</i>	<i>POR</i>	<i>Matemática II (020111)</i>
<i>Química General I</i>	<i>POR</i>	<i>Química General I (010123)</i>
<i>Química General II</i>	<i>POR</i>	<i>Química General II (020124)</i>
<i>Biología General I</i>	<i>POR</i>	<i>Biología General I (010122)</i>
<i>Biología General II</i>	<i>POR</i>	<i>Biología General II (020123)</i>

Centro Universitario de Zacapa -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
<i>Sociología</i>	<i>POR</i>	<i>Sociología I (020146)</i>
<i>Filosofía de la Ciencia</i>	<i>POR</i>	<i>Filosofía de la Ciencia (10146)</i>
<i>Metodología de la Investigación I</i>	<i>POR</i>	<i>Metodología de la Investigación I (010144)</i>
<i>Metodología de la Investigación II</i>	<i>POR</i>	<i>Metodología de la Investigación II (020145)</i>

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Pago a la Empresa Ecotermo de Centroamérica S.A. por servicio brindado en el año 2018

Se recibe oficio de referencia CD.2.2019, en fecha 24 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos 2018; en el que solicita autorización ante el Consejo Superior Universitario, el pago a la empresa Ecotermo de Centroamérica S.A por el servicio brindado en el año 2018, para la realización del descarte de 3,227.50 kilos de desechos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; que corresponde al monto de Q.24,206.25.

La empresa en mención, presentó la documentación requerida para su pago en forma tardía, el 26 de noviembre del año 2018; por lo cual, quedó fuera del cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2018 y ya no fue posible para Tesorería de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia realizar el trámite correspondiente para solventar el servicio prestado; según notificación de la señora Tesorera Dina Marlen González López en oficio Ref.TES.521.11.2018, de fecha 26 de noviembre del 2018.

Por lo anteriormente expuesto, solicita realizar las gestiones correspondientes para que se le cancele a la empresa Ecotermo de Centroamérica S.A., la cantidad correspondiente a Q.24,206.25.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos, y según el Punto del Consejo Superior Universitario correspondiente, **acuerda** autorizar la erogación de Q.24,206.25, con cargo a la partida que indique la Tesorería de la Facultad para realizar el pago a la empresa Ecotermo, por el servicio prestado en la extracción y descarte de 3,227.50 kilos de desechos químicos y biológicos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

8.2 Actividades del coro de esta Facultad

Se recibe oficio de referencia Of.No.Ref.DBG.01.008.2019, en fecha 25 de enero de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de Cerezo, M.A. Carlos Alberto Salazar Arias; Bachillres: Stacy Henry, Alejandra Mejía, Denilsson Esquit, Juan Melgar, en el que

agradecen la iniciativa para formar el coro de esta Facultad, han concluido el segundo año consecutivo de actividades. Indican que los resultados han sido muy satisfactorios y acordes a la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala de elevar el nivel espiritual de los habitantes de la república, conservando y promoviendo la cultura en todas sus manifestaciones; que durante los años 2017 y 2018 se realizaron 8 audiciones y alrededor de 80 ensayos, 160 horas de trabajo directo, más el estudio individual de los integrantes de cada registro; que han participado en actividades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como por ejemplo, actos académicos, lecciones inaugurales, aniversario No. 343 de Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para concluir con el Concierto del Centenario de nuestra Facultad en septiembre de 2018, en el cual se contó con la participación de renombrados músicos guatemaltecos.

Por lo anterior, solicitan institucionalizar el coro de la Facultad y hacer oficial el nombramiento del Director.

Junta Directiva acuerda: tomando en cuenta la importancia de cultivar el arte en la Facultad, autorizar la creación del coro de la Facultad y nombrar al M.A. Carlos Alberto Salazar Arias como Director del mismo. También nombrar a las tres personas del consejo Técnico indicados en el oficio.

8.3 Solicitud del grupo de teatro “Ciencia Histriónica”

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 29 de enero de 2019, suscrito por el Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, Co-Director del Grupo de Teatro “Ciencia Histriónica”, en el que solicita que se oficialice el Grupo de Teatro “Ciencia Histriónica” integrado por estudiante, profesionales y profesores de la Facultad. La solicitud obedece a que el teatro ha sido una tradición cultural en la Facultad y en la actualidad el Grupo de Teatro “Ciencia Histriónica” hizo un aporte para la celebración del Centenario de nuestra querida Facultad. Manifiesta que incluir el teatro dentro de las expresiones culturales de la Facultad, además, del magnífico coro y la marimba de la Facultad, será de mucho provecho y una actividad formativa y de extensión para las generaciones actuales y futuras de estudiantes y profesores de la Facultad.

Junta Directiva acuerda: tomando en cuenta la importancia de cultivar el arte en la Facultad, autorizar la creación del Grupo de Teatro “Ciencia Histriónica” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y nombrar al Licenciado Julio Rafael Morales Álvarez, Co-Director del mismo.

8.4 Bienes donados a la Facultad por proyectos de la Línea FODECYT.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio de referencia SENACYT-DA-INV-177.2018, suscrito por el Licenciado William Arnoldo Sunun Quin, Encargado de inventarios, con el visto bueno del Licenciado Rony Manfredo Cabrera Marroquín, Director Administrativo de SENACYT, en el que envía las constancias de

los proyectos de la línea de financiamiento FODECYT, de los cuales ya finalizó el traslado de bienes con la baja del inventario, aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas, y con ella se realice el trámite correspondiente de ingreso al inventario de la Facultad, de los bienes adquiridos por los proyectos que se indican a continuación:

- PROYECTO FODECYT 047-2007, Investigador principal M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, por un monto de Q.274,047.20.
- PROYECTO FODECYT 047-1999/110-2006/044-2007, Investigadoras principales Doctora Patricia Saravia, Doctor Oscar Cobar Pinto y Licenciada Marianela Menes Hernández, por un monto de Q.57,760.00.
- PROYECTO FODECYT 051-2007, Investigadora principal Licenciada María del Carmen Samayoa Grajeda, por un monto de Q.97,041.96.

Junta Directiva acuerda: aceptar la donación e instruir a Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, para que realice el trámite correspondiente de ingreso al inventario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de los bienes adquiridos por los Proyectos indicados.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:20 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Pamela Carolina Ortega Jimenez
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza
SECRETARIA